Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

120-48

"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-0019-2026"

Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y, con fundamento en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que la Gobernación de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Gobernación de Casanare, requiere realizar el siguiente objeto contractual: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS DE MADERA Y TEXTIL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, COMO APOYO A LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS Y AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD."

Que la Gobernación de Casanare, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

Que existe disponibilidad presupuestal par valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 245.165.885,00, la cual se encuentra amparada con el Certificado de

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Disponibilidad Presupuestal número 2604200 de fecha 05 de NOVIEMBRE del 2026, expedido por el responsable del presupuesto.

Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que, atendiendo la naturaleza, el valor de la presente convocatoria y en atención a que el objeto que nos ocupa, no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 1, 3 y 4 del artículo 2, de la Ley 1150 del 2007, la modalidad de selección a aplicar es la de Selección abreviada de menor cuantía

Que el Departamento, en virtud de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, publicó en su página Web y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, http: www.colombiacompra.gov.co, el correspondiente aviso, con la información general del proceso contractual.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1. 7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, elaboró y publicó el Aviso de Convocatoria, con la información general del presente proceso de selección.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No.1082 de 201 5, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co, por el término estipulado en la norma, sin que se presentaran observaciones al mismo.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125.000.00), por lo que la presente convocatoria **SI ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA** a la participación exclusiva de MIPYMES, de conformidad con el aviso de fecha 19 de noviembre de 2026, anexo al presente proceso, mediante el cual se verifico la presentación de solicitudes de limitación, y conforme a las cuales, luego de analizadas se determinó que el presente proceso se encuentra limitado a la participación de **MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**.

Que durante el termino de traslado para presentar observaciones, se presentaron observaciones al proceso, las cuales fueron revisadas y respondidas.

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.

Que en virtud de lo anterior el Departamento de Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso CAS-OAJ-SAM-0019-2026, aplicando el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS DE MADERA Y TEXTIL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, COMO APOYO A LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS Y AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Gobernación de Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competente la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para ordenar la apertura del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0019-2026, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015:

- **OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS DE MADERA Y TEXTIL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIANA SEGURIDAD DE YOPAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SU ADECUADO USO, COMO APOYO A LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS Y AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD".

- **MODALIDAD DE SELECCION:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

• **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para publicar aviso en el que se informe si el proceso se limita o no a MIPYME	Hasta las 23:59 del 19 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	Hasta las 23:59 del 19 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	Hasta las 15:00 del 20 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	Hasta las 16:00 del 20 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	Hasta las 15:00 del 23 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de precalificados	Hasta las 15:30 del 23 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 23:59 del 23 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a las observaciones	Hasta las 18:30 del 25 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta las 18:59 del 25 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 8:00 del 27 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de Ofertas	Hasta las 8:05 del 27 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)	Hasta las 23:59 del 30 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de informe de evaluación	Hasta las 23:59 del 01 DICIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta las 23:59 del 04 de DICIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Respuesta a las observaciones	Hasta las 23:59 del 07 de DICIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Publicación informe definitivo.	Hasta las 23:59 del 07 de DICIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Hasta las 23:59 del 07 de DICIEMBRE de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

Powered by CamScanner

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Aprobación de Garantías.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

• **LUGAR PARA CONSULTA Y RETIRO DE DOCUMENTOS:** Gobernación de Casanare, Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador (Carrera 20 No.8 - 02, Tercer Piso - Torre B, Centro Administrativo Departamental) - Yopal Casanare, o en la página del Portal único de Contratación: - http://www.colombiacompra.gov.co

• **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Departamento de Casanare, proyecta que el costo del objeto contractual de la presente Convocatoria, es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 245.165.885,00).**

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto de la vigencia 2026.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2604200	05-NOV-2026	$ 245.165.885,00

ARTÍCULO 2°: Que la presente convocatoria **SI** se encuentra limitada a la participación de a **MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

ARTÍCULO 3°: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación: - http://www.colombiacompra.gov.co, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4°: Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

RESOLUCION No. 0140 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2026

ARTÍCULO 5°: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

Dada en Yopal, Casanare, a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **MARY NATALY CUEVAS MARTINEZ**
Profesional contratada OAJ

Elaboró: **FABIO YESID BERNAL PEREZ**
Profesional Contratado OAJ

Powered by CamScanner